

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 15 deseptiembre..... de 20...20

1. Perfil (seleccionar):



Investigador/a



Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Técnicas básicas de biología molecular: preparación de muestras biológicas, extracción, purificación y separación electroforética de ácidos nucleicos, amplificación de ADN por PCR, manipulación informática de secuencias de ADN a nivel básico, comparación con secuencias de bancos de datos. Preparación y manipulación de medios y cultivo para microorganismos.

4. Centro de trabajo:

Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas

5. Dirección:

Campus de Montegancedo de la UPM, Ctra M-40, km 38, 28223 Pozuelo de Alarcón

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€18.534,60

8. Duración prevista(meses):

19

9. Fecha prevista de inicio:

15-11-20

10. Titulación requerida:

Graduado o master en agronomía o similar

11. Experiencia necesaria:

Experiencia laboral demostrable en actividades similares a las tareas a desarrollar

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Interesados/as remitir curriculum vitae a: (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 5.. denoviembre..... de 20...20. a las 00:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

MOLINA
FERNANDEZ
ANTONIO - DNI
29039441D

Sello del Centro

Fdo.: Antonio.Molina.Fernández.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 21.. /10. / 2020

Fecha de resolución: /..... /

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).